



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 5 de febrero de 2026

Exp. 2026-32-1-0000015

R/D N° 03/2026

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 2/2026, de fecha 26 de enero de 2026;

RESULTANDO: que mediante dicha resolución se dispuso aprobar la distribución de los créditos presupuestales correspondientes al ejercicio 2026 para el rubro 0, según el detalle que luce en fs. 1 y ss. de estas actuaciones, así como a las trasposiciones posteriores necesarias.

CONSIDERANDO: que resulta necesario convalidar lo actuado en la órbita de Presidencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

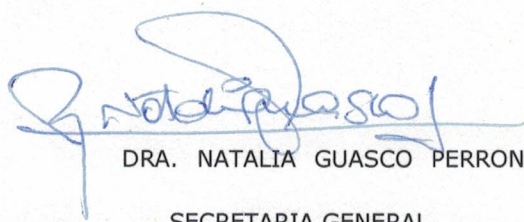
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

- 1) Convalidar la Resolución de Presidencia N°2/2026 con fecha 26 de enero de 2026.
- 2) Notifíquese a las áreas competentes para su cumplimiento.


DRA.(PHD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA


MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE


MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR


DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay